



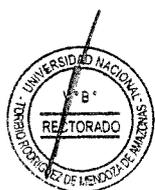
Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 568 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 19 DIC 2018



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 28 de noviembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 21° del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 299-2016-UNTRM/CU, de fecha 10 de octubre de 2016, señala que se consideran licencia por capacitación a la autorización concedida al docente para ausentarse de su centro de trabajo con fines de capacitación con el propósito de mejorar su calidad y capacidad académica – profesional;

Que, con Carta N° 0015-2018-UNTRM-FICA/RSRB/D, de fecha 10 de setiembre del 2018, el Ing. Mg. Ralph Stein Rivera Botónares, hace llegar la documentación complementaria, cumpliendo los requisitos establecido en el artículo 29° del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de la UNTRM, en la que se solicita licencia con goce de haberes para asistir a las clases de Doctorado en la ciudad de Chimbote los días viernes desde el 28 de setiembre al 28 de diciembre;

Que, con Oficio N° 288-2018-UNTRM-R/FICA-DAA/GIV, de fecha 18 de setiembre de 2018, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Agroindustria, solicita se autorice mediante acto resolutivo la licencia por capacitación con goce de haberes para el Ing. Rivera Botónares Ralph Stein, los días viernes desde el 28 de setiembre hasta el 28 de diciembre del presente año;

Que, con Oficio N° 374-2018-UNTRM-FICA, de fecha 31 de octubre de 2018, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias opina que se favorable otorgarle al Docente contratado Ralph Stein Rivera licencia con goce de haberes por capacitación oficializada, para realizar estudios de Doctorado en Ingeniería Agroindustrial en el Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional del Santa-Nuevo Chimbote, los días viernes a partir del 28 de setiembre hasta el 28 de diciembre de 2018, considerando que el citado docente ha cumplido con presentar la documentación correspondiente, solicitándole el respectivo trámite;

Que, con Resolución de Decanato N° 378-2018-UNTRM-FICA, de fecha 14 de noviembre de 2018, se resuelve aprobar en vías de regularización la capacitación oficializada en la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional del Santa – Nuevo Chimbote al docente Ing. Ms. Ralph Stein Rivera Botónares, a quien se le concede licencia con goce de haber para realizar sus estudios de Doctorado en Ingeniería Agroindustrial, los días viernes, a partir del 25 de setiembre hasta el 28 de diciembre de 2018;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 568 -2018-UNTRM/CU

Que, con Oficio N° 660-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 14 de noviembre de 2018, el Vicerrector Académico, solicita tratar en Sesión de Consejo Universitario la Solicitud de Licencia con goce de remuneraciones por capacitación oficializada del Ing. Ralph Stein Rivera Botonares;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria de vistos, aprobó otorgar licencia con goce de haberes en vías de regularización por capacitación oficializada al docente Ing. Ms. Ralph Stein Rivera Botonares, con la finalidad de participar en el Doctorado de la Universidad Nacional del Santa – Nuevo Chimbote, los días viernes a partir del 28 de setiembre hasta el 28 de diciembre de 2018;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR en vías de regularización la licencia con goce de haberes al docente Ing. Ms. Ralph Stein Rivera Botonares docente de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas por capacitación oficializada en la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional del Santa – Nuevo Chimbote al para realizar sus estudios de Doctorado en Ingeniería Agroindustrial, los días viernes, a partir del 28 de setiembre hasta el 28 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, realizar las acciones de su competencia en relación al profesional citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpo Chauca Velqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO BAAC ESPINOZA CAÑAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHWR/
FEC/SG
VPVIA/bop